REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 002219

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AUCONSIS CIA. LTDA"., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 12 de mayo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "AUCONSIS CIA. LTDA". en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 5 JUL 1995

Dr. Juan Carlos Arizaga G.

EVG/MDR.

2972
146

10 Octubre 5

Dr. Julio César Almeida